

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PUBLICA VADM No. 029 del 8 de MARZO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de Garantías y atendiendo las necesidades de la Vicerrectoría de Investigaciones, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección de servicios personales:

Asistencia: ☐ Técnico o tecnológica: ☐ Profesional: ☒ Profesional Especializado ☐ Asesor: ☐

1. Perfil: Bióloga. Profesional.

OBJETO	Prestación servicio técnico para la actualización y digitación de protocolos de las diferentes técnicas que se han realizado con el grupo de semilleros de Investigación y para la organización de toda la información requerida para la página web del Grupo de Investigación en Toxicología Genética y Citogenética.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO	POPAYÁN , Treinta (30) días
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de Un Millón de Pesos (\$1.000.000), destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° 1412-201800255 del 26 de enero de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	8 de marzo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta las 11:00 a.m. del día 9 de marzo de 2018, al correo electrónico vri@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	12 de marzo de 2018 hasta las 6:00 p.m.
Adenda si aplica	12 de marzo de 2018

Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 13 de marzo de 2018, hasta las 10:00 a.m., en la Calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa o al siguiente correo: viceadm@unicauca.edu.co
Fecha evaluación	El 13 de marzo de 2018 a las 2:00 p.m.
Plazo del contrato	El plazo del contrato será de treinta (30) días, a partir de la firma del acta de inicio.

2. Descripción de actividades:

2.1 Actualización y digitación de los protocolos de las diferentes técnicas que se han realizado con el grupo de semilleros de Investigación.

2.2 Organización de toda la información requerida para la página web del grupo de Investigación en Toxicología Genética y Citogenética.

3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca”, expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley



- 7.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente (si aplica)

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA y los siguientes documentos:

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.1.2. Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

8.1.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

8.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

8.2.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.

8.2.2 El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.

8.2.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.

8.2.4 Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

8.3. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

8.4. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL).

Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso.

8.5 HOJA DE VIDA Y CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: El proponente deberá anexar:

8.5.1 Hoja de vida en la cual se pueda evidenciar la información precisa de su perfil.

8.5.2 Fotocopia diploma

8.5.3. Fotocopia acta de grado

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente.

8.6 EXPERIENCIA

El Proponente debe probar mínimo 12 meses de experiencia como auxiliar de investigación; lo cual se acreditará con contratos y/o certificaciones suscritas por el Representante Legal de la Empresa o Entidad en el que se indique las actividades realizadas y el plazo de ejecución.

9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectora Administrativa, Jefe de la División Financiera y los profesionales de apoyo técnico, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

FACTORES DE CALIFICACION

1. FORMACION	PUNTOS
Biólogo (a)	30 puntos
2. EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Experiencia, mínima doce (12) meses, como auxiliar de investigación	30 puntos
Experiencia mínima doce (12) meses en el manejo de protocolos y de las técnicas que se manejan en el laboratorio de toxicología genética	40 puntos
PUNTAJE MAXIMO	100 puntos

10 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que acreditó experiencia de mínimo doce (12) meses, en el manejo de manejo de protocolos y de las técnicas que se manejan en el laboratorio de toxicología genética; de persistir el empate, se dirimirá el primer lugar a través de balotas.

11. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

12. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.

- El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

13. GARANTÍAS

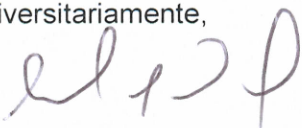
El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

14. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,


CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Cielo de Fátima García Ocampo



ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: CONVOCATORIA a cotizar VAMD N° **029 DEL 8 DE MARZO DE 2018**

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la **VAMD N° 029**, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.

Vicerrectoría Administrativa

- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 02
CONVOCATORIA A COTIZAR VADM No.029 del 8 DE MARZO DE 2018
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA

1
2

VALOR OFERTA:

SUBTOTAL: \$ _____
IVA: \$ _____
VALOR TOTAL: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 3 MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS								
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DEL RIESGO						CATEGORIA DEL RIESGO	
	No	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD
ADMINISTRATIVOS	1	EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA NO FIRMA EL CONTRATO	PORQUE EL CONTRATISTA NO QUIZO FIRMARLO O NO ACEPTO LAS CLAUSULAS		X		B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales.	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista , en cualquier etapa del contrato , antes , durante y despues de la orden de iniciacion del contrato o por la ejecucion deficiente , elementos y/o servicios de mala calidad etc Multas , Sanciones , incumplimientos caducidades.		X	X	A	A
	3	Errores de carácter involuntario.	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos presentados por el contratista.	X			B	B
	4	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista.	El proponente o contratista no integra toda la informacion disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecucion del contrato.	El contratista no esta pendiente de sus obligaciones asi como tampoco de las funciones encomendadas a sus subaltermos.		X		M	M
	6	Demora en la entrega oportuna por parte del contratista , de los informes que le corresponden.	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M
	7	Fallece el contratista.	Fallece el contratista en calidad de persona natural.			X	M	B
	8	Supensiones del contrato.	El contratista debe de preveer esta situacion por causas ajenas a su voluntad . La suspension no genera , en virtud del tiempo compensatorio, remuneracion adicional.		X		M	B
	9	Prorrogas del contrato.	El contratista debe de preveer esta situacion por causas ajenas a su voluntad el tiempo adicional de la prorrogas no genera remuneracion adicional.		X		M	B
	10	Abandono del contrato por parte del contratista.	El contratista abandona definitivamente la ejecucion del contrato.		X	X	M	A
FINANCIEROS	11	Insolvencia del contratista.	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecucion del contrato.		X	X	B	B
	12	Paros sociales ocasionados por la comunidad.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato.			X	M	B
FUERZA MAYOR	13	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable.			X	M	B
	14	Terrorismo	Situacione probales y dificiles de anticipar.			X	M	B

EL PROPONENTE:

